
Encuesta sobre Victimización 2017 (ENV 2017)

Diseño general

Introducción

El Ministerio de Seguridad de la Nación (MSN), para el cumplimiento de sus misiones y funciones, ha solicitado, en tanto órgano rector de las estadísticas oficiales de acuerdo a la Ley 17.622, al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), a través de la Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida, colaboración para implementar un estudio poblacional sobre victimización.

Diseño general

Los objetivos del estudio, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Seguridad son:

- contar con indicadores comparables a nivel nacional y provincial sobre la prevalencia e incidencia delictiva que afectó a los hogares durante el año 2016;
- identificar las medidas de seguridad adoptadas por la población para la prevención del delito;
- recabar información sobre las características del delito y el contexto de la victimización;
- Sondear la percepción de inseguridad, del desempeño de las fuerzas de seguridad, de las instituciones judiciales y la asistencia a las personas victimizadas.

Los objetivos específicos son:

- determinar las características sociodemográficas, socioeconómicas, educativas y del entorno familiar social de la población victimizadas;
- describir las características específicas de los distintos tipos de delito;
- estimar la "cifra negra" de delitos e indagar sobre los motivos por los cuales no se denuncian;
- Indagar acerca de las experiencias de la población con las instituciones de seguridad y justicia;
- medir la percepción de la población sobre la seguridad del lugar donde viven y donde realizan sus actividades;

- examinar las medidas de seguridad que adoptan los hogares para prevenir ser víctimas de un delito y estimar su impacto sobre la probabilidad de ser víctima de un delito.

El universo de personas a entrevistar está conformado por la población de 18 años y más residentes en viviendas particulares ubicadas en localidades urbanas de 5 mil y más habitantes del país.

El relevamiento de datos se realizará a través de una entrevista personal, utilizando un dispositivo electrónico de recolección de datos (en adelante, Tablet).

En cada vivienda seleccionada deberán identificarse todos los hogares que la habitan, y en cada uno de ellos se aplicarán los dos bloques que componen el cuestionario.

El bloque del hogar será respondido por el jefe/a del hogar o, en su defecto, por un miembro del hogar cuya edad no sea inferior a 18 años. El informante responderá sobre los componentes del hogar y las características de la vivienda y del hogar. La tablet seleccionará al azar una de las personas de 18 años o más del hogar para contestar el bloque individual.

El bloque individual deberá ser respondido por la persona de 18 años o más que haya sido seleccionada aleatoriamente al finalizar el bloque anterior, y en un marco de privacidad que garantice la confianza del entrevistado y genere un buen vínculo durante la encuesta. En este bloque se indagará sobre la percepción de seguridad, las medidas de seguridad adoptadas por el hogar y el entrevistado, el desempeño de las fuerzas de seguridad, la ocurrencia de delitos contra el hogar y contra las personas y sus características, entre otras dimensiones.

La ENV 2017 se llevará a cabo entre marzo y mayo de 2017, comprendiendo los periodos de capacitación nacional y provincial y el tiempo de relevamiento en campo, que será de 6 semanas y una semana adicional para completar la recuperación y supervisión.